

## ACTA DEL COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN

Expediente: 11/19

Asunto: **Apertura Sobre Documentación Administrativa y Sobre criterios objetivos.**

**OBJETO:** Reparaciones de obra civil en el Parque del Oeste.

Siendo las 08:30 horas del día 6 de noviembre de 2019, se reúne en el despacho del Jefe de Sección del Servicio Jurídico, Contratación y Transparencia el Comité Asesor de Contratación del expediente arriba indicado, formado por Doña M<sup>a</sup> Dolores García Navas (Jefa de Servicio de Economía y Administración), Don Armando Vela Prieto (Jefe de Sección del Servicio Jurídico, Contratación y Transparencia), y Don Gerardo Castro Alguacil (Jefe de Sección del Área de Recursos Humanos). Preside el Comité Asesor de Contratación D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores García Navas, haciendo las veces de Secretario del mismo Don Armando Vela Prieto.

En tiempo y forma se han presentado de forma electrónica a la licitación las siguientes entidades:

- **SACROG 85, S.L.**
- **I.R.C. SERVICIOS Y OBRAS SIGLO XXI, S.L.**
- **AZOGUE INGENIERIA, S.L.**

Una vez constituido el Comité se procede a la apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público, en acto privado y previo descifrado de los mismos, de los sobres electrónicos de documentación administrativa presentados por todos los licitadores.

Se comprueba que los licitadores han aportado las declaraciones responsables de los Anexos I y II del Pliego de Cláusulas Administrativas debidamente cumplimentadas, por lo que se procede a la admisión de los mismos.

A continuación se procede a la apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público, en acto privado y previo descifrado de los mismos, de los sobres electrónicos relativos a los criterios de valoración objetivos (no dependientes de un juicio de valor).

A continuación se reflejan las ofertas realizadas por cada uno del resto de los licitadores:

- **SACROG 85, S.L.**
  - Oferta económica (porcentaje de descuento sobre el cuadro de precios):.....39,86 %
  - Asesoramiento técnico:.....Si se ofrece
  - Calidad en el servicio:.....Dispone de los tres certificados
  
- **I.R.C. SERVICIOS Y OBRAS SIGLO XXI, S.L.**
  - Oferta económica (porcentaje de descuento sobre el cuadro de precios):.....8,9 %
  - Asesoramiento técnico:.....Si se ofrece
  - Calidad en el servicio:.....Dispone de los tres certificados



- AZOGUE INGENIERIA, S.L.

- Oferta económica (porcentaje de descuento sobre el cuadro de precios):.....22 %
- Asesoramiento técnico:.....Si se ofrece
- Calidad en el servicio:.....Dispone de los tres certificados

Por parte del Comité asesor de contratación se procede a aplicar lo dispuesto en la cláusula 4.5.2. del PCAP, que establece:

"4.5.2. Ofertas anormalmente bajas: Se considerará como desproporcionada o anormal la baja en la oferta, criterio precio, que se encuentre en alguno de los supuestos recogidos en el artículo 85, apartados uno a cuatro, del RGLCAP. Todo ello, sin perjuicio de la facultad de la mesa o el órgano de contratación de apreciar, previa audiencia a los licitadores autores de dichas proposiciones y previa emisión de los informes técnicos oportunos, que las mismas pueden ser cumplimentadas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP. La regla prevista en el artículo 85 del RGLCAP, se aplicará sobre la base de los porcentajes de descuento ofertados por cada licitador".

De esta forma, y conforme a lo establecido en la cláusula trascrita, resulta que la oferta presentada por Sacrog 85, S.L., incurre en presunción de temeridad, por lo que se acuerda iniciar el procedimiento previsto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de determinar si procede o no admitir la oferta de Sacrog 85, S.L.

Siendo las 09:15 horas se levanta la sesión.

Fdo.: Mª Dolores García Navas  
Presidenta Comité Asesor

Fdo.: Armando Vela Prieto  
Secretario Comité Asesor

Fdo.: Gerardo Castro Alguacil  
Vocal